



## SESION EXTRAORDINARIA N° 018

FECHA: 23-05-2018

En la ciudad de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Departamento de San Martín, Siendo 09.00 de la mañana del día miércoles 23 de mayo del año 2018, reunidos en la sede municipal, sito en Jr. Tacna No. 475, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Francisco Huamán Febre y la asistencia de los Señores Regidores: Yoel Edgar Quinde Robledo, Felipe Salas Fasabi, Johnhander Rivera Chuquimarca, Lorena Salas Fasabi, Dexirube Tocto Pisco, Miguel Antonio Rodríguez Ríos, y Juan Luis Vásquez Mora, y comprobado el quórum reglamentario se dio inicio la Sesión Extraordinaria de Concejo de la Municipalidad Provincial de El Dorado; tratándose la siguiente AGENDA:

- INMATRICULACION ANTE LOS REGISTROS PUBLICOS DE PPREDIO URBANO MATRIZ DE 14,519.00 M2, ASI COMO LA INSCRIPCION DEL PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO "SAN JUAN DE PAO", JURISDICCION DEL DISTRTO DE SAN JOSE DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO, REGION SAN MARTIN.

### ORDEN DEL DIA:

*Puesto en debate el único punto de la Agenda, referente a la INMATRICULACION ante la SUNARP – Oficina Registral Tarapoto de "Un Predio Urbano matriz de 14,519.00 M2", así como la inscripción del Plano de Trazado y Lotización, a favor de la Municipalidad Provincial de El Dorado, el mismo que se encuentra ubicado en el Caserío SAN JUAN DE PAO, Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Región San Martín; al respecto el Señor Alcalde don Francisco Huamán Febre, manifiesta que su gestión está plenamente avocada a brindar apoyo a los pobladores que NO cuentan con el respectivo título de propiedad de sus viviendas, asentados a los largo de la jurisdicción provincial de El Dorado; indicando a la vez, que en esta caso, cuenta en su poder con el Expediente Técnico – Administrativo de Inmatriculación del predio materia de agenda, anexada al Informe No. 07-2018-JVC-UCUR/MPD de fecha 22-05-2018, emitida por la jefatura de Unidad de Catastro Urbano y Rural, quien está solicitando la aprobación del Concejo Municipal para la Inmatriculación ante la SUNARP sede Tarapoto; con lo que se estaría beneficiando a cientos de moradores del Centro San Juan de Pao con la formalización y titulación de sus predios; poniendo a consideración de los Señores Regidores para su análisis y debate.*

*Después de un amplio debate, hecho el análisis de la documentación existente en el expediente principal, los mismos que se encuentran anexadas al Informe No. 07-2018-JVC-UCUR/MPD de fecha 22-05-2018, emitida por la jefatura de Unidad de Catastro Urbano y Rural, así como la memoria descriptiva y los planos respectivos, debidamente visados por Ingeniero Verificador, y contándose además con la intervención y opinión favorable de los Señores Regidores; en aplicación de lo dispuesto principalmente en los artículos 56° y 58° de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 y demás normas que rigen sobre la materia; el Concejo Municipal en pleno en virtud de lo establecido en los artículos No. 17°, 39° y 41° de la acotada ley, ACUERDA:*




1.- Aprobar y Autorizar, la INMATRICULACION ante los Registros Públicos SUNARP – Tarapoto de “Un Predio Matriz de 14,519.00 m2” a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO, el mismo que se encuentra ubicada en el Centro Poblado SAN JUAN DE PAO, jurisdicción del Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Región San Martín; cuyas medidas perimétricas y colindantes se encuentran puestas en el expediente técnico que se adjunta y que forman parte integrante del presente acuerdo.

2.- Aprobar y Autorizar, la inscripción ante la SUNARP sede Tarapoto del PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION del predio matriz del Centro Poblado SAN JUAN DE PAO, a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO; cuyas demás especificaciones físicas y técnicas se encuentran detalladas en el expediente principal que se adjunta.

3.- Aprobar y Autorizar, la adjudicación y/o titulación individual de los predios debidamente lotizados e inscritos, a favor de los pobladores asentados en el Centro Poblado de “San Juan de Pao” del Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Región San Martín.

4.- Autorizar al Señor Alcalde don: FRANCISCO HUAMAN FEBRE, emitir el respectivo acto resolutivo y suscribir cualquier documento que sea necesario para formalizar y dar cumplimiento al presente acuerdo.

No teniendo otros puntos que tratar y siendo las 11.10 de la mañana del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmándose el acta los presentes en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO  
ALCALDIA  
AL DORADO  
  
Francisco Huaman Febre  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO  
  
YOEL EDGAR QUINDE ROBLEDO  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO  
  
FELIPE SALAS FASABI  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO  
  
Johander Rivera Chuquimarca  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO  
  
LORENA SALAS FASABI  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO  
  
DEXTRUBE TOCTO PISCO  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO  
  
MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIOS  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO  
  
JUAN LUIS VASQUEZ MORA  
REGIDOR